Radicado: S 2024060425107
Fecha: 07/11/2024
Tipo
RESOLUCIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO 16081 CUYO OBJETO ES: "ADQUIRIR EQUIPOS PORTÁTILES Y ACCESORIOS PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO."

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante el artículo 4° del Decreto Departamental N° 2024070000001 del 01 de enero de 2024 y en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, modificado por el Decreto 2022070003789 del 02 de junio de 2022, Decreto Ordenanzal 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 y Ordenanza 07 del 10 de mayo de 2022, y en especial las facultades conferidas por el Decreto Departamental 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, aclarado mediante Decreto 2023070002606 del 13 de junio de 2023 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual y,

CONSIDERANDO:

1 Que mediante la Resolución No 2024060420031 del 17 de octubre de 2014, la Secretaria de Suministros y Servicios ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No 16081 cuyo objeto es "Adquirir equipos portátiles y accesorios para análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo " Con un plazo de DOS (2) MESES desde la suscripción del acta de Inicio, sin que supere el 31 de diciembre de 2024 con un presupuesto de doscientos cincuenta y dos millones trescientos setenta mil setecientos noventa y un pesos M/L $ 252 370 791 IVA incluido, para lo cual la entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal

Rubro presupuestal 23201010030602/131D/4-OI2642/C19051/010101 RENTAS CEDIDA DIFERENT LEY 643 CERVEZAS
Proyecto 01-0101/005>009 Insum, equipos, react y suminis
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 3600004309
Fecha de creación 29/08/2024
Valor $ 258 528 827

2 Por cumplirse los presupuestos legales, se ordenó la LIMITACIÓN del presente proceso de contratación a MIPYME con domicilio en el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

3 Que, dentro del término establecido en el cronograma, para la entrega de requisitos habilitantes se recibieron las siguientes propuestas

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO 16081 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR EQUIPOS PORTÁTILES Y ACCESORIOS PARA ANALISIS FISICOQUIMICOS EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO "

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Fecha y hora de presentación
1	AGRO - TECH SAS BIC	900252345-1	24/10/2024 9 03 AM
2	EQUIPOS FERRETERIA SEGURIDAD SAS	800016259-2	24/10/2024 8 55 AM
3	PROBETAS Y PIPETAS LTDA	890941471-2	24/10/2024 8 46 AM
4	AVANTIKA COLOMBIA S A S	890101977-3	23/10/2024 10 51 PM
5	TACA COMERCIALIZADORA S A S	901193397-4	23/10/2024 7 54 PM

4 Se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes por el termino de tres (3) días dando traslado a los interesados para presentar observaciones y subsanaciones

5 Vencido el termino de traslado del informe, se publica la respuesta a observaciones y el informe de subsanaciones y se habilitan los siguientes proponentes

Lote 1: Probetas y Pipetas LTDA
Lote 2: Probetas y Pipetas LTDA, AGROTECH S A S BIC
Lote 3: Probetas y Pipetas LTDA

6 Para el **Lote 1 y Lote 3**, solo quedo habilitado el oferente Probetas y Pipetas LTDA a quien se le adjudicaran dichos lotes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 2 1 2 1 2 2 del decreto 1082 de 2015 que establece "Si *en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa "*

7 El certamen de subasta para el **Lote 2** fue llevado a cabo en la fecha y hora señalada, los oferentes participantes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos, se señala a continuación

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de valor inicial	Total Lances
1	AGROTECH S A S BIC	Lance en 0 de 1 lote	$00	0%	0
2	Probetas y Pipetas LTDA	$ 75 342 508,00	$ 75 342 508,00	2 %	1

8 Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda adjudicar el proceso y que dicha recomendación fue acogida por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios

En mérito de lo expuesto la secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No 16081, cuyo objeto consiste en "*Adquirir equipos portátiles y accesorios para análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo Lotes 1, 2 y 3*" a la empresa PROBETAS Y PIPETAS LTDA, con NIT 890 941 471-2 representada legalmente por MARIA PAOLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 43 872 250, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M L ($250 832 686) Discriminados así

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO 16081 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR EQUIPOS PORTATILES Y ACCESORIOS PARA ANALISIS FISICOQUIMICOS EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO "

LOTE 1	$ 22 541 481	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M L
LOTE 2	$ 75 342 508	SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M L
LOTE 3	$ 152 948 696	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M L

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al proponente favorecido la decisión contenida en La presente resolución, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno de Conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación- SECOP www colombiacompra gov co

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO QUINTO Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) Página web
https //www secop gov co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1 BDOS 5875525

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Margarita Maria Yepes Cepeda – Profesional Universitaria SSS		7/11/2024
Reviso	Leon David Quintero Restrepo- Director de Abastecimiento- SSS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			